RESOLUCION N°258
ACTA N° 14 – 19/05/2020

VISTO: El Memorando N° 81 de fecha 18/05/2020 por la cual solicita la cancelación del inicio del llamado "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES", y;

CONSIDERANDO: QUE, en dicho memorando la Unidad Operativa de Contrataciones solicita la cancelación del llamado, de conformidad a lo establecido en el Artículo 31 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su posterior comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas al no continuar con el proceso licitatorio. ----------

QUE, la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal es una Entidad Autárquica con Personería Jurídica y patrimonio propio, conforme Ley N° 122/93 que crea "EL REGIMEN DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL", asimismo expresa en su Artículo 27: "*Son Atribuciones del Consejo: ...b) Aprobar los planes y programas*".----------

POR TANTO, el Consejo de Administración en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art.1°) DISPONER la CANCELACION del llamado a Concurso **"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES" ID N° 376.695** de conformidad a las normativas legales. ----------

Art. 2°) AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, poner en ejecución los términos de la presente resolución. ----------

Art. 3°) ANOTAR, comunicar a través de la Secretaría General a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDO.: Bernabé Peralta, **Presidente**
Juan Amarilla,
Rene Medina,
Viviana Brioschi,
Luis Caballero;
Venancio Díaz, **Miembros**

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
Secretaría del Consejo

ABOG. JOEL GONZALEZ
Secretario
Consejo de Administración

U.O.C.
RECIBIDO POR: Blanca Alvez
FIRMA:
FECHA: 26-05-20
HORA: 9:50 hs.